

Comodoro Rivadavia, 04 de julio de 2007.-

VISTO:

La nota N° 2090/07 de la Dra. María Cecilia Eyras, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Botánica General, Dto. Biología General de la Sede Puerto Madryn, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma, la Dra. Eyras solicita una licencia sin goce de haberes por razones particulares y por un lapso de seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2007.

Que el tratamiento de las solicitudes de licencia está normado por el Decreto Nacional N° 3413/79.

Que las razones invocadas están contempladas en el **Capítulo IV; Licencias Extraordinarias, Art. 13.-II- Sin Goce de Haberes.**

Que el carácter mismo de Razones Particulares, no permite prever con la antelación suficiente la solicitud de licencia.

Que es facultad del Consejo Académico decidir sobre la conveniencia de otorgar dichas licencias y que el usufructo de la misma constituye un derecho del trabajador.

Que la misma libera los fondos necesarios para su reemplazo por el período solicitado, por lo que se considera necesaria la cobertura del cargo a efectos de garantizar el servicio académico de dicha asignatura.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Otorgar a partir del día 1° de julio de 2007, **Licencia Extraordinaria Sin Goce de Haberes** y por el término de seis meses -Art.13-II- inciso b., a la Dra. **María Cecilia EYRAS**, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, en la asignatura Botánica General, Departamento Biología General, Sede Puerto Madryn.

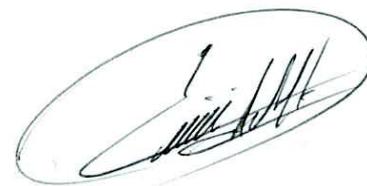
Art. 2°) Realizar el llamado a inscripción al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino, dedicación simple, a partir del 23/07/07 en la cátedra Botánica General de la Sede Puerto Madryn.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a la interesada, al Jefe de cátedra, al Departamento Biología General, al Departamento docentes, a la Delegación Académica de la Sede Puerto Madryn, y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 377/06.-



Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.



Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.